

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA **INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO**

Temporada 2025/2026

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

La fase provincial se celebrará en las siguientes fechas:

- Masculino: del 18/10/25 al 15/03/26
- Femenino: del 18/10/25 al 15/03/26

La fecha límite para la finalización de la fase provincial es el 29 de Marzo de 2026.

2. EQUIPOS PARTICIPANTES

2.1 FASE PROVINCIAL

RELACIÓN DE EQUIPOS PARTICIPANTES INFANTIL MASCULINO

ONE EDEN COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS MIJAS
HIGUERON RESORT COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS MIJAS
FUNDACION UNICAJA COSTA DEL SOL MALAGA A
FUNDACION UNICAJA COSTA DEL SOL MALAGA B
CD EUROPA
AURAL CENTROS AUDITIVOS BM. MALAGA
COLEGIO EUROPA
E.D. FUNDACION VICTORIA 2012
E.D. FUNDACION VICTORIA 2013
TIERRA DE MAESTROS ANTEQUERA
MARISTAS MALAGA
LA CASA ASADOR BMNO. RINCON DE LA VICTORIA
PUERTOSOL
SOLYPUERTO
COLEGIO LOS OLIVOS
COLEGIO EL ROMERAL
BALONMANO MARAVILLAS BENALMADENA
RINCON FERTILIDAD ALFARNATE BM CIUDAD JARDIN

RELACIÓN DE EQUIPOS PARTICIPANTES INFANTIL FEMENINO

HIGUERON RESORT COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS MIJAS
AVATEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS MIJAS
TIERRA DE MAESTROS LOS DOLMENES
RINCON FERTILIDAD BM. MALAGA
TIERRA DE MAESTROS ANTEQUERA

FUNDACION UNICAJA COSTA DEL SOL MALAGA A
FUNDACION UNICAJA COSTA DEL SOL MALAGA B
PUERTOSOL
SOLYPUERTO
E.D. FUNDACION VICTORIA 2013
E.D. FUNDACION VICTORIA 2012
COLEGIO MARAVILLAS BENALMADENA
BALONMANO MARAVILLAS BENALMADENA
RINCON FERTILIDAD ALFARNATEJO BM CIUDAD JARDIN
ESCUELA BALONMANO COIN
COLEGIO LOS OLIVOS
CD EUROPA

2.2 FINAL ANDALUZA

Cada Delegación Territorial clasificará un número de equipos según establezca la FABM, tomando como criterio el punto 2.5 de la normativa territorial

3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

3.1 FASE PROVINCIAL

FEMENINO

Primera Fase: Dos grupos, A y B, que jugarán por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos. Dicha fase se disputará entre el 18/10/25 y el 21/02/25.

Fase Final:

- **Cuartos:** Ida 04/03/25 y Vuelta 07/03/25
- **Final Four:** Liguilla los días 13 y 14/03/25

Los equipos NO clasificados para CADEBA disputarán la Copa Delegación, cuyo modo de competición dependerá del número de equipos participantes.

La fase final de la Copa Delegación será el 10 de Mayo de 2026 en Alhaurín de la Torre.

MASCULINO

Primera Fase: Dos grupos, A y B, que jugarán por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos. Dicha fase se disputará entre el 18/10/25 y el 31/01/26.

Fase Final:

- Octavos: Ida 07/02/26 y Vuelta 14/02/26

- **Cuartos:** Ida 21/02/26 y Vuelta 07/03/26
- **Final Four:** Liguilla los días 14 y 15/03/26

Los equipos NO clasificados para CADEBA disputarán la Copa Delegación, cuyo modo de competición dependerá del número de equipos participantes.

La fase final de la Copa Delegación será el 10 de Mayo de 2026 en Alhaurín de la Torre.

3.2 CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

Según normas de la FABM.

4. ARBITRAJES

FASE PROVINCIAL

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros en esta Fase, los designará el Comité Provincial de Árbitros.

FINAL ANDALUZA

El nombramiento de los Árbitros y de los auxiliares será realizado por el Comité Territorial de Árbitros, y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro serán realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

5. FÓRMULA ECONÓMICA

5.1 FASE PROVINCIAL

Los derechos de inscripción, fianza, desplazamiento y arbitrajes serán satisfechos por cada equipo participante.

FIANZA	100 €	por Club
INSCRIPCIÓN	150 €	por Equipo
INSCRIPCIÓN COPA	20 €	por Equipo

El ingreso debe hacerse mediante ingreso en la cuenta de la Delegación Malagueña de Balonmano (BBVA, número de cuenta: ES6621030146920030072915).

ARBITRAJE: Gtos. Serv. Arbitrajes: 18 € por partido

Kilometraje: 0,22 €/Km compartido (2 árbitros)

<u>Dietas (*)</u> :	de 0 a 20 Km	3,50 €
	de 20 a 60 Km	5,50 €
	de 61 a 100 Km	7,00 €
	de 101 a 150 Km	9,50 €
	de 151 a 200 Km	12,50 €
	de 201 a 250 Km	14,00 €
	más de 250 Km	21,00 €

El pago de los arbitrajes se hará a través del fondo arbitral que cada club tendrá en Isquad con esta Delegación, del que se irá informando de forma mensual de su estado contable.

Cuando el comienzo de los encuentros tenga lugar en los tramos horarios siguientes:

- Viernes de 16:30 a 20:00 horas, (mutuo acuerdo)
- Sábado de 9:30 a 14:00 horas, (horario oficial)
- Domingo de 10:00 a 13:30 horas, (mutuo acuerdo)

se abonará una dieta por árbitro (7€ cada uno).

Fuera de dichos tramos horarios, se abonarán dos dietas por árbitro.

Los partidos designados de oficio no abonan dieta alguna, independientemente del día en el que se disputen.

5.2 FINAL ANDALUZA

Todos los gastos de alojamiento y transporte correrá por cuenta de los Clubes participantes. El gasto de arbitraje correrá a cargo de la FABM. Los equipos estarán a lo dispuesto en la Normativa CADEBA de la Federación Andaluza de Balonmano.

6. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Para que un equipo pueda ser inscrito en la Fase Provincial deberá realizar a través de la plataforma Isquad los siguientes pasos:

- Inscripción del equipo en la competición gnerada previamente por esta Delegación.
- Pago de los derechos de inscripción a la cuenta de esta Delegación.
- Tramitación del Seguro Deportivo de jugadores y oficiales

Fotocopia del DNI de jugadores y oficiales del equipo (impreso de la Intranet).

7. JUGADORES/AS PARTICIPANTES

- a. Los jugadores/as participantes en esta categoría tendrán que haber nacido en los años 2012 y 2013, tendrán licencia debidamente diligenciada.

- b. El número máximo de jugadores/as participantes por equipos será 23 y el mínimo 12. Se podrán utilizar hasta cuatro jugadores/as alevines de segundo año, no nominativos/as y con la previa autorización por parte de la Federación Andaluza de Balonmano, bajo la presentación de reconocimiento médico y autorización de los padres o tutores a participar en categoría superior a la que por edad le corresponde
- c. Los jugadores/as alevines de segundo año (nacidos en 2014) que participen con el equipo alevín de su club, no perderán su condición alevín, pudiendo jugar con el equipo alevín, siempre que el club lo determine, inclusive en la misma jornada podrán alinearse en ambas categorías (infantil y alevín).

Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente con un número no inferior a 12 ni mayor a 16.

El incumplimiento de esta norma llevará implícita una sanción al equipo, según el artículo 55.c. del R.R.D. de la FABM.

8. OFICIALES DE LOS EQUIPOS

ENTRENADOR

Todos los equipos participantes están obligados a contar con los servicios de un entrenador con la categoría Animador/Dinamizador, Monitor o de Entrenador de Nivel I como mínimo.

9. DILIGENCIA DE FICHAS DE JUGADORES/AS Y OFICIALES

Las licencias de jugadores/as y oficiales de esta competición serán tramitadas por las Delegaciones Territoriales, según las normativas que estas editen.

El plazo límite para tramitar licencias será el 13 de marzo de 2026.

10. SEGURO MÉDICO

El seguro deportivo para la presente temporada es Allianz y el mismo será abonado por lo equipos participantes

Colectivo	Prima total (por federado y año, impuesto incluidos)
Jugadores/as infantiles	30,00 €
Delegados, entrenadores, oficiales, etc.	105,00 €
Solicitud doble licencia	20,00 €

11. PROHIBICIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTOS

En esta categoría queda prohibida la utilización de cualquier sustancia que pueda transferirse de las manos al balón de juego, por parte de los componentes de los equipos.

12. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

CATEGORÍA	1º PERIODO	DESCANSO	2º PERIODO
INFANTIL MASC/FEM	25´	10´	25´

13. FECHA Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

1.- Todos los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial de la Competición.

A. DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LOS ENCUENTROS:

La comunicación del horario de los encuentros corresponde al club organizador y deberá constar en la Federación antes de las 20:00 horas del martes anterior a la celebración del encuentro, la comunicación se hará a través de la plataforma Isquad o, si la ocasión lo requiere, a través del correo malaga@fandaluzabm.org. En caso de incumplimiento de este requisito se estará a lo dispuesto en el art. 54 I, del R.R.D.

Se establece como jornada oficial para celebrar los encuentros de los equipos que participan en esta categoría **SÁBADOS DE 09,30 A 14,00 H.**

B. APLAZAMIENTOS Y CAMBIOS DE FECHA DE LOS ENCUENTROS:

Todo encuentro podrá ser aplazado o cambiada la fecha u hora de su celebración, bien por solicitud del interesado debido a causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, o bien de oficio por el órgano competente, y siempre dentro de los términos establecidos en el presente Reglamento, y por las circunstancias que a continuación se señalan:

A) Por circunstancias generales:

No se aceptará ningún aplazamiento de partido dentro de las 72 horas previas al día y la hora fijada para disputarlo. Cualquier reclamación en ese sentido deberá dirigirla al Juez Único de Competición en las formas que establece el R.P.C. (pago de la tasa correspondiente y escrito justificativo de la solicitud).

Para **aplazar un encuentro de mutuo acuerdo deberá abonarse una tasa de 10 euros** (ingreso previo a la solicitud en la cuenta de la Delegación), solicitarlo antes de las 20:00 horas del martes anterior a la jornada que se quiere

aplazar (con el visto bueno de ambos equipos) y fijar la fecha en la que los dos clubes están de acuerdo en disputarlo

Si no se fija la fecha y simplemente se solicita el aplazamiento de mutuo acuerdo, deberá abonar una tasa de **15 euros**

Para las categorías alevín e infantil no será necesario abonar tasa en las **dos primeras jornadas** de competición; entendiéndose que durante este período puede haber equipos que aún no tengan configurada sus plantillas y por tanto necesiten un tiempo añadido.

B) Por actividades de los Equipos Nacionales o Equipos de Andalucía, etc.:

Se podrá aplazar o cambiar la fecha de celebración de un encuentro por actividades de la Selecciones Nacionales, Andaluzas o Provinciales, o de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Los aplazamientos de encuentros motivados por las actividades reseñadas anteriormente tendrán lugar sólo en la categoría correspondiente a la que los jugadores/as tengan la licencia federativa tramitada, sin tener en consideración su posible participación en otros equipos del mismo club dentro de los cupos adicionales, o de un club patrocinador, siendo el club del jugador/a filial de este. Este aplazamiento sólo se considerará cuando las actividades referidas en el párrafo anterior afecten a jugadores, y en modo alguno será aceptado cuando los afectados sean técnicos u oficiales.

En caso de aplazamientos motivados por actividades de la Selección Andaluza o de los Equipos Nacionales será el Comité Territorial de Competición quien fije la fecha de celebración.

C) Aplazamiento de encuentros por inclemencias del tiempo (Sin suspensión de oficio de la jornada)

Para evitar gastos innecesarios y desplazamientos inútiles de equipos y árbitros, mantenemos el sistema que evita dicha movilización.

Cuando el organizador de un encuentro detecte que la disputa de un encuentro es inviable por causas meteorológicas, deberá llamar al Coordinador de Árbitros de la Delegación Provincial para advertir tal situación (se informará del número en normativa específica). Seguidamente debe hacer lo mismo con el equipo rival para evitar que emprenda el desplazamiento. Una vez que el visitante reciba la llamada, comunicará inmediatamente con el Coordinador de los colegiados para dar conformidad de la información recibida, y de esta manera el encuentro quedará suspendido automáticamente. Evitamos de esta forma que se produzcan gastos tanto en el club local (abono de dietas y otros gastos a los árbitros) y en el contrincante (desplazamiento).

El Coordinador comunicará la decisión al equipo arbitral.

La llamada debe realizarse una hora y media antes de la fijada para el comienzo del encuentro, en los casos de enfrentamientos fuera de la capital y una hora para los encuentros dentro del término municipal de Málaga.

Los clubes, de mutuo acuerdo, deberán fijar una nueva fecha según establece la NO.RE.BA.

Los responsables arbitrales se reservan el derecho de realizar cualquier inspección del terreno de juego si detectan mala fe en el uso de este sistema, lo cual podría acarrear la correspondiente sanción al Club responsable.

Por otro lado, el Comité Técnico de Árbitros ha habilitado una dirección de correo electrónico donde podéis realizar consultas o sugerencias. Solo se atenderán los correos que lleguen desde los mail oficiales de cada club y dentro de las normas lógicas de respeto y educación. El correo es: arbitrosbmmalaga@hotmail.com

2.- En aquellos encuentros que hubiese sido autorizado su aplazamiento por el órgano competente, bien por solicitud de interesados, bien de oficio, sólo podrán alinearse aquellos jugadores que tuvieran licencia debidamente tramitada en la fecha que debía haberse jugado según el calendario oficial de la competición correspondiente, y/o que no estuviesen sancionados el día previsto inicialmente para su celebración.

En general y en caso de no existir acuerdo por parte de los dos equipos contendientes para determinar nueva fecha de celebración de un encuentro aplazado en su día, será el Comité Territorial de Competición el competente para fijar de oficio nueva fecha.

El incumplimiento de esta norma será sancionado de conformidad con lo establecido en el art. 54 – I del R.R.D.

14. BALÓN DE JUEGO

El balón para todas las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Balonmano será el BALÓN JOMA y tendrá las siguientes medidas:

CATEGORÍA	MEDIDAS	PESOS
INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO	De 50 a 52 cm	Máximo de 315 gramos

15. TROFEO JUEGO LIMPIO, JUNTA DE ANDALUCÍA

La Federación Andaluza de Balonmano ha creado una Comisión de Juego Limpio para establecer los criterios de concesión, los mismos saldrán en una Reglamentación específica.

16. NORMAS TÉCNICAS

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Federación Andaluza de BM.
- No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones.

DESAROLLO:

Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- A. Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- B. Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los Time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc, y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrán realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un solo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

- Prohibición de defensas mixtas en deporte base.

En las categorías de base, hasta infantil incluida, no se permitirán las defensas combinadas (Zonal + Individual a uno o varios jugadores), conocidas tradicionalmente como defensas mixtas (5:1 mixta, 4:2 mixta, etc...)

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: Detención del tiempo de juego y **AVISO** al entrenador o responsable del equipo defensor de que están realizando una defensa no permitida. El juego se reanuda con la ejecución de un golpe franco desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la detención del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, de la banda donde se encuentra colocada la mesa de anotador cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión del balón.

A todos los efectos el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

17. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO RECOGIDA EN ESTAS BASES SE REGISTRÁ POR LO ESTABLECIDO EN LA NO.RE.BA. (NORMAS GENERALES, REGLAMENTOS Y BASES DE COMPETICIÓN) DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO, PARA LA TEMPORADA 2013/2014 ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES Y CIRCULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, y RFEBM.

Noviembre de 2025
Delegación Provincial de Málaga

